



C I R C U L A R CSJATC17-28

Fecha: jueves, 16 de febrero de 2017

Para: **TODOS LOS DESPACHOS DEL DISTRITO JUDICIAL DE BARRANQUILLA**

De: PRESIDENCIA CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL ATLANTICO

Asunto: "Oficio UDAEO17-193. Inactivo el reporte de información en el SIERJU."

Para su conocimiento y fines pertinentes, dando alcance al oficio UDAEO17-193 suscrito por el doctor Carlos Adolfo Castro Coll, Director (E) de la Unidad de Desarrollo y Análisis Estadístico, comunicamos que se está adelantando la diagramación de los formularios modificados en el Sistema de Información Estadística de la Rama Judicial – SIERJU y para evitar la pérdida de los datos registrados en el Sistema e incompatibilidad en los reportes, a partir de la fecha se inactivará el reporte de información y registro de novedades.

Agradezco tomar atenta nota de lo indicado.

Cordialmente,

CLAUDIA REGINA EXPOSITO VELEZ  
Presidenta

Anexo: 1 folio

CREV/lmc

Sala N° 06  
Palacio de Justicia, Calle 40 No. 44-80 Piso 6 Edificio Lara Bonilla  
Telefax: (95) 3410135. [www.ramajudicial.gov.co](http://www.ramajudicial.gov.co)  
Barranquilla – Atlántico. Colombia



No. SC5780 - 4



No. GP 059 - 4



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

**Consejo Superior de la Judicatura**  
**Unidad de Desarrollo y Análisis Estadístico**

**UDAEO17-193**

Bogotá, D. C., martes, 14 de febrero de 2017

Señores  
**PRESIDENTES**  
Consejos Seccionales de la Judicatura

Asunto: *"Inactivado el reporte de información en el SIERJU"*

Apreciados Presidentes:

En consideración a que esta Unidad se encuentra adelantando la diagramación de los formularios modificados en el Sistema de Información Estadística de la Rama Judicial – SIERJU, de manera atenta me permito informarles que para evitar la pérdida de los datos registrados en el Sistema, incompatibilidad en los reportes y lograr sostenibilidad al mantener el mismo formato durante el año 2017, a partir de la fecha se inactivará el reporte de información y registro de novedades.

Agradezco que la anterior decisión sea informada a todos los usuarios de su jurisdicción.

Cordialmente,

**CARLOS ADOLFO CASTRO COLL**  
Director (E)

CMHG

